

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 29 DE FEBRERO DE 2024

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. 11001-02-03-000-2024-00504-00 INSTAURADA POR SANTIAGO ANDRÉS VÉLEZ SINNING CONTRA LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN. EL CENTRO DE SERVICIOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE ESA CIUDAD Y EL JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE BELLO; EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA AL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE BELLO, A JULIÁN ANDRÉS GUERRA JARAMILLO, A LA PROCURADURÍA DELEGADA DE INTERVENCIÓN PRIMERA Y SEGUNDA PARA LA CASACIÓN PENAL, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA: RAD. N.º 05001-60-002-06-2021-80202-01; Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 4 DE MARZO DE 2024 A LAS 8:00AM VENCE: EL 4 DE MARZO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

Secretario Sala de Casación Civil







